

Consejería de Educación

### Asistencia

- Se llevará un control diario de asistencia a clase por parte del profesor.
- TODOS LOS GRUPOS tendrán un viernes lectivo aproximadamente cada 4 semanas. El calendario de los viernes lectivos está publicado en los tablones de la EOI y en la página web.

### Número máximo de convocatorias

- El número máximo de convocatorias será el doble de los cursos establecidos para cada idioma y nivel. Es decir, **2** cursos en el nivel Básico A1, **2** en el nivel Básico A2, **2** en Intermedio B1, **4** en Intermedio B2, **2** en el nivel Avanzado C1 y **4** en nivel Avanzado C2, excepto en español, que son **2** cursos por nivel.

### Anulación y renuncia de matrícula

- El alumnado podrá solicitar a la dirección de la EOI la anulación de matrícula en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de inicio de las actividades lectivas en estas enseñanzas.
- El alumnado podrá solicitar a la dirección de la EOI una única vez por idioma y nivel la renuncia de matrícula como máximo hasta veinte días hábiles antes de la fecha de finalización de las actividades lectivas en estas enseñanzas y en todo caso siempre antes de la realización de la evaluación final.

### Evaluación de progreso

- Se realizarán pruebas específicas a lo largo del curso con el objetivo de que tanto el alumno como el profesor reciban información sobre el rendimiento y grado de aprendizaje del alumno.

### Pruebas finales

- Las convocatorias de las pruebas finales de promoción y de certificación se publican en los tablones de anuncios habilitados para ello en la EOI de Zamora y en las secciones de Benavente y Toro. También se podrá consultar la página web del Centro.
- Las convocatorias **de las pruebas orales de A1, A2, B2.1 y C2.1** se publican en los tablones de anuncios de los distintos departamentos en la primera planta en la EOI de Zamora y en los tablones correspondientes de las secciones de Benavente y Toro. Además, el profesor enviará esta información a los alumnos mediante la vía de comunicación que utilicen habitualmente.
- Es responsabilidad del alumnado informarse debidamente de las convocatorias a las pruebas finales y debe tener en cuenta que la convocatoria a la prueba oral puede ser **anterior** a la de la prueba escrita.

### Criterios de evaluación\*

- Para **promocionar** al siguiente curso será requisito la superación de cada una de las actividades de lengua de la prueba final con una puntuación mínima del 50% en convocatoria ordinaria o extraordinaria.
- Para obtener el **certificado** será necesario obtener la calificación de "Apto" en la Prueba de Certificación, con una puntuación mínima correspondiente al 50% en los niveles básico A1 y A2, mientras que en los niveles intermedio B1 y B2 y avanzado C1 y C2 la suma de todas las puntuaciones obtenidas en cada una de las actividades de lengua deberá ser igual o superior al 65%, en todo caso siempre que todas las actividades de lengua sean superadas (mínimo 50%).

En la convocatoria extraordinaria se realizarán aquellas actividades en las que la calificación sea "No presentado" o en las que se hubiera obtenido una calificación inferior al 50% ("No apto"). Asimismo, en los niveles intermedio y avanzado, el alumno podrá decidir a qué actividades de lengua se presenta en el caso de aquellas en las que hubiera obtenido una calificación igual o superior a 50% e inferior a 65%. En este último caso, si la calificación obtenida en alguna de las actividades en la convocatoria extraordinaria fuera menor que la obtenida en la convocatoria ordinaria, se conservará la primera. En todo caso se conservará la puntuación de las actividades en que hubiera obtenido una calificación igual o superior a 50%.

### VÍAS DE COMUNICACIÓN

- El alumno puede visitar nuestra página web (<http://eoizamora.centros.educa.jcyl.es>) para consultar información general relativa a los departamentos y al funcionamiento de la Escuela. Asimismo, podrá acceder a los datos sobre asistencia y calificaciones mediante la introducción de su número de DNI y de su número de expediente, que le será facilitado por su profesor.
- Para cualquier consulta el alumno o los padres de un alumno menor podrán solicitar una entrevista con el profesor en su hora de atención al alumno.
- El correo del Centro es [49006861@educa.jcyl.es](mailto:49006861@educa.jcyl.es) para realizar consultas administrativas.

\* Para más información sobre los criterios de evaluación (tipología de ejercicios, puntuación, etc.) véanse las programaciones didácticas de los distintos departamentos.